

## **Glosario de términos clave**

### **Última actualización**

7/2021

Esta sección abarca varios términos y conceptos clave que favorecen la comprensión y el abordaje del cambio climático, la adaptación al cambio climático y el género.

**Cambio climático:** La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define el cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (1).

**Adaptación al cambio climático:** El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) define la adaptación al cambio climático como el “proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos” (2).

**Mala-adaptación:** Se refiere a los casos en que al aplicarse medidas de adaptación se producen efectos adversos (3), es decir, a las acciones o medidas que pueden conllevar resultados desfavorables, incrementar la vulnerabilidad frente al cambio climático o producir menor bienestar (4).

**Vulnerabilidad:** Se refiere a la propensión de un sistema de ser afectado negativamente (3). La vulnerabilidad está relacionada con la predisposición, susceptibilidad, debilidad o falta de capacidades que favorecen los efectos adversos sobre los elementos expuestos. Existen diferentes marcos para comprender la vulnerabilidad, dos de ellos son: 1) el modelo de presión y liberación; y 2) la perspectiva socio-ecológica (5).

**Amenaza climática:** Ocurrencia de un evento climático extremo (ejemplo: precipitaciones intensas) o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento (ejemplo: aumento de temperatura media anual) (6).

**Exposición climática:** Se trata de la presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos ambientales, etc., en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente por las amenazas climáticas (6).

**Riesgo climático:** Este riesgo resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática (6).

**Resiliencia:** Se trata de la “capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un fenómeno, tendencia o perturbación peligroso respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conserven al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación” (2).

**Capacidad adaptativa:** Se refiere a la capacidad de un sistema de adecuarse al cambio climático,

moderar sus posibles efectos adversos, beneficiarse de las oportunidades y hacer frente a las consecuencias (3).

**Género:** Se trata los roles, comportamientos, actividades, y atributos determinados socialmente para mujeres y hombres en épocas específicas. El género hace también referencia a las relaciones entre hombres y entre mujeres. “Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización” (7).

**Enfoque o perspectiva de género:** Se refiere a la forma de mirar o analizar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones de las personas (7). Esta perspectiva configura una herramienta conceptual para comprender con mayor profundidad la vida de mujeres y hombres y sus relaciones. Por tanto, el empleo de este enfoque plantea la necesidad de resolver las disparidades existentes (8).

**Igualdad de género:** Se trata de “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo” (7).

**División sexual del trabajo división del trabajo por género:** Se refiere a la división que cada sociedad hace respecto al trabajo que realizan mujeres y hombres. Esta división se realiza con base en el género (7). Este es un concepto fundamental para comprender el protagonismo de las mujeres en el trabajo reproductivo y las diferentes desigualdades de género que se derivan de esta estructuración social.

**Estereotipos de género:** Son creencias y definiciones simplistas sobre colectivos humanos que se comparten entre los grupos de una cultura determinada. En el caso de los estereotipos de género, estos reflejan creencias respecto a las características, roles y actividades características de hombres y mujeres (8). Las siguientes frases configuran ejemplos que reflejan estereotipos de género y refuerzan la desigualdad: “no llores como una niña”, “las mujeres no saben conducir”, “los niños no lloran”, “a las niñas les gusta el color rosado y a los niños el color azul”, “las mujeres son malas para las matemáticas”, etc.

**Brechas de género:** Se refiere a las disparidades en las condiciones y situaciones de hombres y mujeres en la sociedad (7). La generación y recopilación de datos desagregados por sexo/género es fundamental para medir las brechas de género existentes. Por ejemplo, según la Encuesta del Uso del Tiempo (2012), a nivel nacional el tiempo total de trabajo de las mujeres es mayor que el de los hombres, con una brecha aproximada de 17:42 horas semanales (9).

**Transversalización del enfoque de género:** Se trata del proceso de valorar las implicaciones que tiene tanto para los hombres y como para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la transversalización del enfoque es conseguir la igualdad de los géneros (10).

## Referencias

- (1) . Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (1992). Artículo 1. Definiciones. Naciones Unidas.
- (2) . Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2014). Anexo II: Glosario en Mach, K.J., S. Planton y C. von Stechow (Eds.), Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Infor
- (3) . Magrin, G. (2015). Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- (4) . Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (s/f). Anexo: Glosario. IPCC.
- (5) . Cardona, O.D., M.K. van Aalst, J. Birkmann, M. Fordham, G. McGregor, R. Perez, R.S. Pulwarty, E.L.F. Schipper, and B.T. Sinh. (2012). Determinants of risk: exposure and vulnerability en Field, C.B., V. Barros, T.F. Stocker, D. Qin, D.J. Dokken, K.L. Ebi,
- (6) . Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). (2019). Lanzamiento del Curso Virtual “Uso de las Guías y la Caja de Herramientas para la integración de cambio climático en la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD
- (7) . ONU Mujeres. (2017). Glosario de Igualdad de Género. Centro de Capacitación.
- (8) . Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES). (2007). Glosario de género. México: INMUJERES.
- (9) . Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2012). Encuesta del Uso del Tiempo. Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- (10) Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). (1997). Agreed Conclusions 1997/2. Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system.

## Tags

género  
cambio climático  
adaptación al cambio climático  
transversalización del enfoque de género  
vulnerabilidad

Plataforma sobre Adaptación  
al Cambio Climático de Ecuador

Ministerio del Ambiente,  
Agua y Transición Ecológica

